

Diputación impulsa la limpieza de cauces y barrancos en áreas estratégicas

El diputado José Ramón Jiménez ha destacado que las acciones "reflejan el compromiso y la coordinación con los alcaldes para asegurar el bienestar"

sábado 15 de febrero 2025



El diputado de Obras Públicas y Vivienda, José Ramón Jiménez, ha dado a conocer los trabajos de limpieza y mantenimiento en cauces, ríos y barrancos situados en zonas de competencia de la institución provincial. Estas actuaciones son esenciales para preservar la capacidad de desagüe de las infraestructuras y evitar problemas derivados de obstrucciones o acumulación de vegetación. En concreto, en los últimos meses se ha intervenido en el Arroyo de Escóznar (GR-3401), del Río Cubillas (GR-3423) en Deifontes y del Barranco de Pinos Genil (GR-3200).

Jiménez ha destacado que “es fundamental realizar labores continuas de mantenimiento y limpieza en las áreas de competencia provincial para garantizar la seguridad de las infraestructuras y minimizar riesgos asociados a desbordamientos o inundaciones. Estas actuaciones ponen de manifiesto el compromiso de la Diputación con la protección de la ciudadanía y el medio ambiente”.

Entre las intervenciones realizadas recientemente, destaca la limpieza del Arroyo de Escóznar, situado en la GR-3401. Esta acción, desarrollada por la Delegación de Obras a través del área

de Conservación de Carreteras, ha consistido en el desbroce y la eliminación de maleza en las inmediaciones del paso de aguas con el objetivo de evitar la obstrucción del puente.

También se ha trabajado en la limpieza del Barranco de Pinos Genil, con una inversión de 7.700 euros, y del Río Cubillas en Deifontes, realizada con un coste de 6.700 euros. En ambas localizaciones se ha efectuado desbroce y acondicionamiento de las áreas circundantes para garantizar el correcto flujo de agua y prevenir riesgos asociados a la acumulación de residuos y vegetación en los puntos clave de estas infraestructuras. Con ello, además de atender necesidades puntuales, se actúa en el marco de un plan estratégico de mantenimiento que busca garantizar el buen estado de las infraestructuras y su adaptación a las exigencias normativas.

Actuaciones conforme al Plan Hidrológico del Guadalquivir

Todas las actuaciones realizadas han cumplido estrictamente las disposiciones normativas recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (2022-2027), aprobado mediante el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, y publicado en el BOE el 10 de febrero de 2023. Este plan establece, entre otros aspectos, que el titular de cualquier obra de paso sobre el dominio público hidráulico debe conservar despejada la sección transversal y mantener la capacidad de desagüe de la infraestructura y su zona de influencia, definida en 50 metros aguas arriba y aguas abajo de la obra.